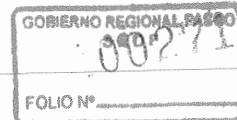




CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 031 - 2009 - G.R. PASCO/CR

Cerro de Pasco, 24 de junio de 2009.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, en Sesión Extraordinaria del día veinticuatro de junio del año dos mil nueve, por unanimidad ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

VISTO:

INFORME N° 0208-2009-G.R.PASCO-GGR/GRPPAT, de fecha 17 de junio de 2009, INFORME N° 0409-2009-G.R.PASCO-GRPPAT/SGPT, de fecha 17 de junio de 2009, MEMORANDO N° 695-2009-G.R.PASCO-GGR/GRI de fecha 16 de junio de 2009 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, las atribuciones del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional; en merito al inciso a) artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y así mismo en su inciso b) numeral 1) del artículo 45°, señala dentro de sus funciones generales específicamente en su función normativa y reguladora, la regula elaborando y aprobando normas de alcance regional y regulando los servicios de su competencia;

Que, dentro de las atribuciones del Consejo Regional, establece aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios; en merito a lo dispuesto en el inciso d) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante el INFORME N° 205-2009-G.R.PASCO-GGR/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, eleva el INFORME N° 0405-2009-G.R.PASCO-GRPPAT/SGPT con opinión favorable de que es procedente la modificación presupuestal, puesto que dicha modificación se encuentra en la misma función y en la misma fuente de financiamiento, debidamente sustentado y en cumplimiento a los artículos 38°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 11° sobre la creación de nuevas metas, solicitado por la Sub Gerencia de Supervisión de Estudios con la finalidad de elaborar Expedientes Técnicos y Ejecutar las Obras de Mantenimiento Rutinario a fin de atender a la población afectada de la Provincia Daniel Carrión;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15°, inciso a), de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° de la misma ley, este Consejo Regional;

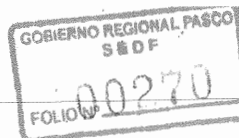




CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 031 – 2009 - G.R. PASCO/CR

ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA:

META HABILITADORA

: 088-2009

"Mantenimiento por Emergencia del Tramo
Puente Paucartambo – Villa Rica – Bella
Esperanza (Dv. Iscozacin) – Oxapampa – Puerto
Bermúdez".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ESPECÍFICA

: RECURSOS DETERMINADOS.

MONTO

: 2.3

: **S/. 818,922.30.**

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
LUCMAMPA – SAN PEDERO DE PILLAO".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 108,525.20.

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
TUSI - PAMPANIA".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 62,014.40.

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
PALCA - PUMAPACHUPAN".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 85,823.50.

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
YANAHUANCA – SAN PEDRO DE PILLAO".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 143,962.00.

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
USPACHACA – YACAN - PAUCAR".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 210,406.00.

A

NUEVA META

: "Mantenimiento Rutinario de Carreteras:
DESVIO Km. 26 (CARRETERA PASCO –
YANAHUANCA) - QUISHUARCANCHA".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MONTO

: Recursos Determinados.

: S/. 208,191.20.

MONTO TOTAL

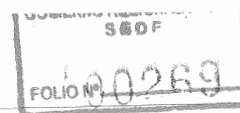
: S/. 818,922.30



CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PASCO



"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"
"Año del Sesquicentenario de la Llegada de los Colonos Austro Alemanes a Pozuzo"

ACUERDO N° 031 - 2009 - G.R. PASCO/CR

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura y órganos competentes su estricto cumplimiento.

TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

CUARTO.- PUBLICAR y DIFUNDIR el presente para el conocimiento de la región, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 42° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el portal electrónico del Gobierno Regional Pasco.

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.



GOBIERNO REGIONAL PASCO
CONSEJO REGIONAL
[Signature]
Prof. Cesar Ruben VILLARQUI MENDOZA
Consejero Delegado